

14

LIAM Librería Ambato Cía. Ltda

Guayaquil, Agosto 2 de 2013. *Luque 934 y 6 de Marzo*
Telfs.: 2531669 - 2526785

22851

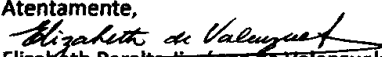
Señor
PEDRO ANTONIO VALENZUELA CHADWICK
Ciudad.

Muy señor mío:

Me permito comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de la compañía LIAM LIBRERÍA AMBATO CIA. LTDA. , en la sesión celebrada el día de hoy, acertadamente lo reeligió a usted GERENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, teniendo como atribuciones entre otras, la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual de la compañía de acuerdo con los estatutos sociales de la misma y la Ley de Compañías vigente.

La compañía LIAM LIBRERÍA AMBATO CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, con fecha 15 de junio de 1976; y, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Agosto de 1976.

Particular que hago conocer a usted, para los trámites pertinentes de Ley.

Atentamente,

Elizabeth Peralta Jiménez de Valenzuela
Presidenta de la Junta.

RAZON DE ACEPTACION
Acepto expresamente el nombramiento de Gerente.
Guayaquil, 2 de Agosto de 2013.


PEDRO ANTONIO VALENZUELA CHADWICK
Nacionalidad : Peruana
Cedula de Identidad: 0908750615
Domicilio : Avenida Puntilla-Samborondon, Kilometro 2 y medio,
Urbanización El Rio, villa 12
Parroquia La Puntilla Satélite

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.155
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **LIAM LIBRERIA AMBATO CIA.LTDA.**, a favor de **PEDRO ANTONIO VALENZUELA CHADWICK**, de fojas 112.790 a 112.792, Registro Mercantil número 15.750.

ORDEN: 36155



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0621266

REP. FORM. 00

Documentación y Archivo
INTERMUNICIPAL DE COMARCAS DE CANTABRIA

28 OCT 2019

RECIBIDO

RECIBIDO
FOLIO

Quinta Plena